

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**

SEÑORES/AS ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Guzmán Morillas Muñoz (PSOE)

CONCEJALES

D^a. Trinidad Cabezas González (PSOE)
D. Carlos Alberto Marcos Martín (PSOE)
D^a Patricia Carrasco Flores (PSOE)
D. Antonio José Gámez Rodríguez (PSOE)
D. Manuel García Navas (PP)
D. Juan Cobo Ortíz (PP)
D. Antonio Expósito Villar (PP)
D^a. M^a de la Paz Padial Báez (PP)
D^a. Estefanía Rodríguez Fernández (PP)
D. Francisco J. Valencia Jordán (PP)
D. Andrés Merlo Rodríguez (PP)
D. José Campos Tirado (PP)
D. Rafael Rodríguez Alconchel (IU-LV-CA)
D^a. Ana Bella Camacho Rodríguez (NO
ADSCRITA).

En la Ciudad de Santa Fe, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria las personas relacionadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Guzmán Morillas Muñoz, y asistidos por la Sra. Secretaria, D^a. Estefanía Contreras Salmerón, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del órgano y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NO ASISTEN

D. Manuel A. Gil Corral (PSOE)

SECRETARIA GENERAL

D^a. Estefanía Contreras Salmerón

INTERVENTOR GENERAL

D. Pablo Emilio Martín Martín

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Secretaria se informa a los corporativos que no se ha redactado el borrador del acta de la última sesión, motivo por el cual no se somete a aprobación ningún acta.

**2º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
EXPTE. 3/12/15 TC C9.**

Por la Segunda Teniente de Alcalde, la Sra. Trinidad Cabezas, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria 3/12/15, en su modalidad de transferencia de créditos, consistente en la dotación de crédito de la aplicación presupuestaria 011 91301 AMORTIZACIÓN PREST. M/P Y L/P FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, por un importe total de 9.930,24 €. La concejala añade que esta modificación presupuestaria colabora al cumplimiento de la Ley Orgánica de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contando con informe favorable de Intervención.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Juan Cobo quien, dirigiéndose a la Sra. Cabezas, le pregunta qué entiende por informe favorable. Y, a continuación, lee el siguiente extracto del informe de Intervención:

“Resulta de mi interés apuntar que en la evaluación del cumplimiento de la regla del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2014, concluía con un resultado de incumplimiento. Esta circunstancia obliga, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la formulación de un plan económico-financiero. A día de la fecha este plan no se ha formulado. No obstante, esta modificación presupuestaria colabora con el cumplimiento de la regla de gasto.

En los mismos términos es importante comentar que, de acuerdo con las comunicaciones realizadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondientes al tercer trimestre de 2014, el Ayuntamiento incumple el plazo medio de pago a proveedores. Esta circunstancia obliga, de acuerdo con el artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la actualización del Plan de Tesorería. Al día de la fecha este plan no se ha formulado. En términos similares debo apuntar que esta modificación presupuestaria colabora con el cumplimiento del plazo de pago a proveedores”.

Tras la lectura, el Sr. Cobo insiste en que la Sra. Cabezas le diga dónde está el informe favorable de Intervención, ya que se incumple todo: no está el plan económico-financiero ni está el plan de tesorería. Para el concejal, la Sra. Cabezas ha pretendido engañar a los presentes diciendo que el informe es favorable, cuando realmente el informe no es favorable.

A continuación se le concede la palabra al Sr. Rafael Rodríguez, del grupo de IU, quien manifiesta su apoyo a la modificación presupuestaria.

Por su parte, la Sra. Ana Bella Camacho, concejala no adscrita, adelanta que se abstendrá en la votación.

Por último, la Sra. Trinidad Cabezas toma la palabra y, dirigiéndose al Sr. Cobo, le dice que ella cree entender lo que lee. Y que el informe de Intervención dice que la modificación presupuestaria colabora con el cumplimiento de la regla del gasto. Es decir, el informe de Intervención hace las advertencias oportunas, pero eso no quiere decir que el expediente sea ilegal. Para la concejala, el Interventor tiene toda la razón en lo que expone en su informe, pero de él no deduce que sea desfavorable.

Concedido un segundo turno de intervenciones, el Sr. Juan Cobo manifiesta que es indignante que los quieran pasar por tontos. El edil continúa diciendo que esto es la consecuencia de que no haya presupuesto, siendo necesario dotar estos capítulos.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Ana Bella Camacho para expresar que, a veces, cuando no se domina un tema es mejor callarse. Por otra parte, recuerda que esta modificación presupuestaria se está tratando hoy porque no se llevó correctamente al Pleno anterior. Cree necesario que se doten estas partidas para quitar los reparos de Intervención, cuestión de la que el equipo de gobierno no se ha preocupado hasta que ha llegado un tercer Alcalde.

Finalmente, la Sra. Trinidad Cabezas manifiesta que el intentar hacer un debate sobre un desprecio que no viene a cuento, tampoco es un argumento válido.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Finalizadas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Fe, por seis votos a favor (cinco de los miembros del grupo del PSOE y uno de IU), ningún voto en contra y nueve abstenciones (ocho de los miembros del grupo del PP y una de la concejala no adscrita), **ACUERDA:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, en su modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente contenido:

Aplicaciones de gastos con créditos en baja:

Gr. Programa	Eco.	Descripción	Importe
321	6230293	EQUIPAMIENTO COLEGIO DE EL JAU	290,95 €
341	6096393	INV. NUE. INFR. B. DEST. USO GRA. INST. DEP. PEDRO RUIZ	692,57 €
			983,52 €

Aplicaciones de gastos con altas de crédito:

Gr. Programa	Eco.	Descripción	Importe
011	91301	AMORTIZACIÓN PREST. M/P Y L/P FUERA DEL SECTOR PUBLICO	983,52 €
			983,52 €

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
EXPEDIENTE 3/13/15 TC 39.**

Por la Segunda Teniente de Alcalde, la Sra. Trinidad Cabezas el Sr. Manuel Gil, Concejal-Delegado de Hacienda, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito 3/13/15 TC 39, consistente en la dotación de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

011 31000 INTERESES

011 91301 AMORTIZACION PREST. M/P Y L/P FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Tras su exposición, la Sra. Cabezas pide el voto favorable de los Sres. asistentes.

Abierto el debate toma la palabra, en primer lugar el Sr. Juan Cobo quien da por reproducida su intervención en el punto anterior y pide a la Sra. Cabezas que lea el informe de Intervención completo en relación a la falta del plan económico-financiero y el plan de tesorería. Para el concejal, la Sra. Cabezas omite parte del informe de Intervención, por lo que le ganas de votar en contra de este asunto. No obstante, con esa actitud se perjudicaría a terceras personas y al interés general del pueblo.

Continúa diciendo que esta modificación presupuestaria fue una exigencia de la oposición, ya que anteriores Alcaldes nunca quisieron dotar los capítulos III y IX. Concretamente lo que se pedía era que se cumpliera lo que decía el informe de Intervención, es decir, que se dotara primero los capítulos III y IX antes de realizar cualquier otra modificación, para evitar los reparos.

Concedida la palabra al Sr. Rafael Rodríguez, este declina intervenir.

Por su parte, la Sra. Ana Bella Camacho vuelve a repetir que es mejor no hablar cuando no se sabe de algo, afirmando que cada uno se pone en su sitio sin que nadie lo tenga que desprestigiar.

Finalmente, la Sra. Trinidad Cabezas, quien no quiere que el Pleno se crispe más de la cuenta, simplemente solicita una vez más el voto favorable en este punto.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Finalizadas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Fe, por seis votos a favor (cinco de los miembros del grupo del PSOE y uno de IU), ningún voto en contra y nueve abstenciones (ocho de los miembros del grupo del PP y una de la concejala no adscrita), **ACUERDA:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, en su modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente contenido:

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Gr. Programa	Eco.	Descripción	Importe
011	31001	INTERESES PRESTAMO DEL CONSORCIO	7.000,00 €
151	45101	TRANSFERENCIAS PROYECTO URBANISMO EN RED	21.347,00 €
162	22710	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	109.435,74 €
162	46705	RESUR	138.000,00 €
241	46703	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO UTEDLT ZONA P SEDE SANTA FE	6.500,00 €
321	48035	TRANSFERENCIAS OTRAS	2.700,00 €
326	48903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ESCUELA DE MUSICA	10.000,00 €
338	48001	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES (CARNAVAL)	12.000,00 €
338	48002	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES (DIA DE LA CRUZ)	1.500,00 €
912	10000	RETRIBUCIONES BASICAS MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO	44.857,47 €
912	16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.889,71 €
924	48021	TRANSFERENCIA A HERMANDAD DEL SANTISIMO CRITO DE LA SALUD	1.500,00 €
924	48022	TRANSFERENCIA A HERMANDAD DE SAN AGUSTIN	1.500,00 €
924	48023	TRANSFERENCIAS A COLEGIO LA PURISIMA	800,00 €
924	48024	TRANSFERENCIAS A CONCEPCIONISTAS MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA	800,00 €
924	48025	TRANSFERENCIAS A COLEGIO REYES CATOLICOS	800,00 €
924	48026	TRANSFERENCIAS A COLEGIO CAPITULACIONES	800,00 €
924	48027	TRANSFERENCIAS A HERMANDAD JESUS EL NAZARENO	1.500,00 €
924	48028	TRANSFERENCIA A HERMANDAD EL SANTISIMO	1.500,00 €
924	48029	OTRAS TRANSFERENCIAS	60.000,00 €
924	48035	TRANSFERENCIAS OTRAS	800,00 €
			428.283,20 €

Aplicaciones de gastos con altas de crédito:

Gr. Programa	Eco.	Descripción	Importe
011	31000	INTERESES	287.352,96 €

011	91301	AMORTIZACION PREST. M/P Y L/P FUERA DEL SECTOR PUBLICO	140.930,24 €
			428.283,20 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y catorce minutos del día dieciséis de marzo de dos mil quince, de todo lo cual yo, como Secretaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Fe, DOY FE.

La Secretaria,